



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 136

CONTRATO POR L.150,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, licenciada en administración de empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, solvencia municipal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante punto único en sesión extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y el señor **OSCAR YOVANY AGUILERA GONZALEZ** con tarjeta de identidad No.0704-1993-00773, solvencia municipal No.,156888 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, Hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA** en Reparaciones y Anexos a la Caja Puente Ubicada Colonia Villa Lilian de este Municipio.

Realizaran las siguientes actividades:

MATERIALES					
1	Piedra	M³	28	800.00	22,400.00
2	Arena	M³	18	600.00	10,800.00
3	Grava	M³	12	800.00	9,600.00
4	Cemento	Bolsa	170	190.00	32,300.00
5	Madera	Global		6,000.00	6,000.00
6	Material Selecto	M³	16	450.00	7,200.00
Mano de Obra					88,300.00

MANO DE OBRA					
7	Embaldosado	Global	1	10,000.00	10,000.00
8	Muro de Contención	Global	1	14,000.00	14,000.00
9	Reforzamiento de Aletas	Global	1	12,000.00	12,000.00
10	Muro de Retención	Global	1	11,000.00	11,000.00
11	Compactación	Global	1	4,700.00	4,700.00
12	Limpieza	Global	1	4,000.00	4,000.00
13	Acarreo	Global	1	3,000.00	3,000.00
14	EXCAVACION	GLOBAL	1	3,000.00	3,000.00
Mano de Obra					61,700.00

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Aprobado en acta No.69, del 28 de Mayo del año 2024, en asignación presupuestaria 14020030000012340015-013-01200810(378) con fondos de Propios,

El cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS DE POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** en Reparaciones y Anexos a la Caja Puente Ubicada Colonia Villa Lilian de este municipio

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente es a partir del diez de Junio al diez de Julio del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo del 20% valorado en **L.30,000.00** y desembolsos 40% según avance de obra y un 40% al finalizar el mismo mediante acta de recepción de el encargado de Obras Publicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el CONTRATANTE y serán acarreados por el CONTRATISTA quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: CONTRATANTE retendrá el 5% por calidad de obra reembolsable de **L.7,500.00** sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEPTIMA: AL CONTRATISTA se le realizara una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en **L.1,875.00** Presentado por el cuadro de utilidades.

OCTAVA: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

OSCAR JOVANY AGUILERA GONZALEZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.141

CONTRATO POR L.20,930.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señora: **CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1973-03331, Solv Mpal No.154931, mayor de edad, casada, hondureña, residente en la colonia Ciudad del Sol de esta ciudad, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Sesenta y Cinco (65) Almuerzos Especiales con Refresco a un precio de L.322.00 c/u con impuesto incluido en Celebración del día del Periodista Hondureño con acompañamiento de los Miembros corporación Municipal el cual se registrá por las siguientes clausulas: **PRIMERO:** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Sesenta y Cinco (65) Almuerzos Especiales para Celebración día del Periodista Hondureño con Miembros de la Corporacion Municipal.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 7 de junio del año dos mil veinticuatro

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARLOTA ISABEL ARGUETA MOLINA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 147

CONTRATO POR L.66,710.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **CARLOS ALFREDO RIVAS** con tarjeta de identidad No. 0704-1976-00826 Solv Mpal No. mayor de edad, casado, hondureño y residente en esta ciudad, quien actuara en representación del **TALLER DE MECANICA RIVAS** y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS** en la reparación de VOLQUETA HINO, VOLQUETA ISUZU BLANCA, VEHICULO MITSUBISHI VERDE, TREN MUNICIPAL; en la cual se realizaran las siguientes actividades

<u>VOLQUETA HINO</u>	<u>Precio</u>
1 DISCO DE CLOCHS	3800.00
2 GALONES DE ACEITE	1,800.00
1 ABRAZADERA DE METAL	35.00
8 ESPARRAGOS COMPLETOS	3,040.00
1 LATA DE GRASA	185.00
1 MEGA GREY	85.00
2 FILTROS DE COMBUSTIBLE	500.00
1 FILTRO DE ACEITE	400.00
3/2 ACEITE MOTOR	3,150.00
1 BOTE DE LIQUIDO	120.00
ISV 15%	2,762.00
MANO DE OBRA	5,300.00
Total Reparacion Volqueta HINO	<u>21,177.00</u>
<u>VOLQUETA ISUZU BLANCA</u>	
1 CABLE DE EMERGENCIA	4,800.00
Mano de Obra	500.00
Isv/15%	<u>795.00</u>
Total Reparacion Volqueta ISUZU BLANCA	<u>6,095.00</u>
<u>VEHICULO MITSUBISHI VERDE</u>	
2 BUJES TIJERAS DE ARRIBA	690.00
1 JUEGO DE FRICCION TRACERA	760.00
1 BOTA	220.00
3 HULES DE RADIADOR	75.00
1 VENTILADORA	1,500.00
1 HOJA DE RESORTE	1,500.00
1 HOJA DE RESORTE	1,350.00
1 TORNILLO CENTRO	90.00
1 KIT DE CLOCHS	250.00
1 BOTÉ DE LIQUIDO	120.00
Mano de Obra	2,500.00
Isv/15%	1,358.00
Total Reparacion VEHICULO MITSUBISHI VERDE	<u>10,413.000</u>

06-01

03-01



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

03 00 000 001 000 39600 11-00101 = L 6,710.00
06 00 000 001 000 39600 11-00101 40,000.00
06 00 000 001 000 39600 15-01301 20,000.00

<u>VOLQUETA INTER BLANCA</u>	<u>Precio</u>
1 RETENEDOR DE RUEDA	2,800.00
1 1/4 DE ACEITE 90	225.00
2 LATAS DE GRASA	360.00
1 MEGA GREY	85.00
1 PRENSA DE DISCO Y BALINERA	15,960.00
RECTIFICAR VOLANTE	1,500.00
1 ANILLO DE CAPSULA DE BRONCE	20.00
Mano de Obra	2,500.00
Isv/15%	3,517.00
Total Reparacion Volqueta INTERNACIONAL BLANCA	<u>26,967.00</u>
TREN MUNICIPAL	
1 JUEGO DE BUJIAS	440.00
1 JUEGO DE CABLES	850.00
Mano de Obra	500.00
Isv/15%	268.50
Total Reparacion TREN MUNICIPAL	<u>2,058.00</u>

Aprobado en Acta N70 del 13 Junio del 2024

RIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS** en la reparación de VOLQUETA HINO, VOLQUETA ISUZU BLANCA, VEHICULO MITSUBISHI VERDE, TREN MUNICIPAL Todos de Propiedad Municipal.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO del 30 abril al 15 de junio del año dos mil veinticuatro

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará total mediante constancia del encargado de Operación y Mantenimiento de Sermupas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del CONTRATO.

QUINTO: EL CONTRATISTA presentara una garantía sobre el trabajo que realiza no menor de tres meses (90 días).

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO en la ciudad de El Paraíso, departamento de El Paraíso a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Carlos Alfredo Rivas
CARLOS ALFREDO RIVAS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 170

CONTRATO POR L.3,450.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal No.153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y;el señor: **EDGARDO ANTONIO TURCIOS COLINDRES** con tarjeta de identidad No. 0703-1958-00991, Solv Mpal No.mayor 153292 de edad, casado, hondureño y residente en la colonia Monte Fresco de esta ciudad, quien actuara en representación de si mismo y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS** Para la retransmisión por radio Stereo Uno, Spot Publicitario con 10 Menciones Diarias Para dar a conocer a la Población sobre pago de Bienes y Muebles con objetivo de Concientizar a la Población que se Aboquen a realizar sus respectivos Pagos para que puedan Gozar de Amnistia.el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS PUBLICITARIOS Para dar a conocer a la Población sobre Pago de Bienes y Muble.

SEGUNDO: el periodo del presente CONTRATO será de dos meses en el periodo comprendido del uno (1) al (31) de julio y del (1) al (30) de agosto del año en curso.

TERCERO: la forma de pago será Total Mediante constancia del encargado de la oficina de relaciones pública y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: EL CONTRATISTA cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintitres día del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 03 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

EDGARDO ANTONIO TURCIOS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 173

CONTRATO POR L.200,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 144478 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del año dos mil veinte en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **MAURO DUARTE** con tarjeta de identidad No. 0704-1978-01115, Solv Mpal No. 155676 mayor de edad, soltero, hondureño y residente de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** En Construcción de Aula de 5*7 en la Escuela Francisco Morazan de la Comunidad Rio Arriba las Brisas de esta ciudad; en el cual se realizaran las siguientes actividades:

Presupuesto Suministro de Materiales y Mano de Obra		
Proyecto: Construcción de Aula de 5x7m Escuela Francisco Morazan, Rio Arriba Las Brisas		
No.	Descripción	Total
1	Materiales	114,360.00
2	Mano de Obra Calificada y NO Calificada	85,640.00
	TOTAL	200,000.00

Aprobado en Acta No.72 del 11 de julio del año 2,024, Fondos Propios

Asignación Presupuestaria 11020010000034711015-013-01200710311; el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA** En Construcción de Aula de 5*7 en la Escuela Francisco Morazan de la Comunidad Rio Arriba las Brisas de esta ciudad;

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del veintitres de julio al veintitres de agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la forma de pago será de la siguiente manera: un anticipo del 20% valorado en **L.40,000.00** y desembolsos según avance de obra al finalizar el mismo mediante acta de recepción del encargado de Obras Publicas Municipal, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento del mismo dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: los materiales que serán utilizados en dicha construcción serán proporcionados por el **CONTRATANTE** y serán acarreados por el **CONTRATISTA** quien será custodio y único responsable del manejo de los mismos deberá constituir las garantías que se señalen y según Artículos No. 67 y No. 175 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: AL **CONTRATISTA** se le retendrá el 5% reembolsable de **L.10,000.00** sobre el valor del **CONTRATO** como garantía de calidad de la obra según Artículo 105 de la Ley de Contratación del Estado.

SEPTIMO: AL **CONTRATISTA** se le realizara una retención del 12.5% del impuesto sobre la renta valorado en **L. 2,500.00** Presentado por el cuadro de utilidades.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Concedido 11 Septiembre 2024.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

OCTAVO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para Seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintitres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



[Firma manuscrita]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ.
CONTRATANTE

[Firma manuscrita]

MAURO DUARTE
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

13010000010005420011-001-01 200990

Contrato No.175

CONTRATO POR L.4,100.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ISIS CAROLINA DURON LOVO** con Tarjeta de Identidad No.0704-1977-00670 Solv Mpal No.153939 mayor de edad, Soltera, hondureña y residente en el barrio San Isidro de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA quien actuara en representación de **HOTEL ISIS**, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Hospedaje por (3) tres día Para Alumnos y Maestros de la Escuela Municipal de Artes del Municipio de Cantarranas que realizan el Primer Guancasco Escultorico en los municipios de el Paraiso y Cantarranas, El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en hospedaje Para Alumnos y Maestros de la Escuela Municipal de Artes del Municipio de Cantarranas que realizan el Primer Guancasco Escultorico en los municipios de el Paraiso

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán los días 11,12,13 julio del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un único pago al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del Director de la Casa de la Cultura y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a brindar un servicio de calidad y mantener las normas de higiene en sus instalaciones para satisfacción de los huéspedes.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ISIS CAROLINA DURON LOVO
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 189

CONTRATO POR L. 120,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil Veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATISTA por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-,1973-00481 Solv Mpal No.148929 mayor de edad, soltera, hondureña con domicilio en Barrio las Lomitas esta ciudad, quien para estos fines se llamara CONTRATANTE, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de ochocientas (800) Piñatas a un precio de L.150 c/u con Impuestos Incluidos Para la Celebración del Día del Niño Hondureño las que serán Entregadas a los Diferentes centros Educativos del Área Urbana, y Área Rural, Patronatos, Iglesias, Fuerzas Vivas del municipio, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Ochocientas (800) Piñatas Para la Celebración del Día del Niño las que serán Entregadas a los Diferentes centros Educativos del Área Urbana, y Área Rural, Patronatos, Iglesias, Fuerzas Vivas del municipio,

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del 22 de junio al 30 de agosto del año en curso.

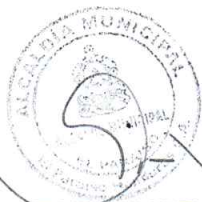
TERCERO: Al **CONTRATISTA** se le realizara un Anticipo del 50% valorado en **Lps 60,000.00** y un Pago final Mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar lo contratado en el tiempo estipulado en el **CONTRATO**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Concedido 26 Agosto 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Contrato No. 192

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

CONTRATO POR L. 8,625.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte; Y, el señor: **JORGE LUIS GOMEZ REYES** con tarjeta de identidad No. 0703-1975-01127, Solv Mpal No. 155845 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de la ciudad de Danli, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de RETROEXCAVADORA 310E asignado al departamento de SERMUPAS municipal; donde se realizarán las siguientes actividades:

- **RETROEXCAVADORA 310E:**
- Bajar parte del eje delantero para hacer rosca a base de balinera de charnelas
- Llevar a torno
- Reparación del sistema eléctrico
- El cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la reparación de RETROEXCAVADORA 310E asignado al departamento de SERMUPAS que realiza trabajos en ciudad

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del 25 de junio al cinco de agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este CONTRATO se hará mediante el acta de recepción del encargado de Operación y Mantenimiento y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre

QUINTO: al CONTRATISTA se le hará una retención del 5% reembolsable de L. 431.25 sobre el valor del CONTRATO como garantía de calidad de la obra según Artículo 104 de la Ley de Contratación del Estado.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los ocho días del mes agosto del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JORGE LUIS GOMEZ REYES
CONTRATISTA

Cancelado 28 Agosto 2024



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 201

CONTRATO POR L.1,840.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.156042 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO Y ANIMACION** En Celebracion Dia de la Salud Mental con Alumnos y Maestros el Instituto Isidro Pineda de la Comunidad de Santa Cruz.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN SONIDO Y ANIMACION**

ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD En Celebracion Dia de la Salud Mental con Alumnos y Maestros el Instituto Isidro Pineda de la Comunidad de Santa Cruz.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 28 de Agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 03 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA



Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 204

CONTRATO POR L. 22,120.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **ARMANDO FLORES FERRUFINO** con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-01490 Solv Mpal No. 156838 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** En Acerrado de 2,800.00 Pies de Madera Catorce (14) docenas de reglas que será Utilizada En Proyecto de Agua Potable de las Cañas que vendrá Mejorar el Sistema de Distribución del Barrio San José y Zonas Aledañas

CANTIDAD	MEDIDAS	TOTAL EN PIE
76	2*4*12	608.00
332	2*4*10	2,192.00
14 docenas de regla	1*4*12 *380 C/D	LPS 5,320.00
	2,800*6.00 =	LPS 16,800.00
		LPS 22,120.00

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** En Acerrado de 2,800.00 Pies de Madera y Catorce (14) docenas de reglas Que será Utilizada En Proyecto de Agua Potable de las Cañas que vendrá Mejorar el Sistema de Distribución del Barrio San José y Zonas Aledañas

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del quince (15) al (25) de agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara Total al finalizar el mismo mediante acta de recepción del Encargado de SERMUPAS y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Armando Flores Ferrufino
ARMANDO FLORES FERRUFINO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 205

CONTRATO POR L.60,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solvencia Municipal No.153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el Señor: **CARLOS ARIEL ROMERO SAUCEDA** con Tarjeta de Identidad No. 0702-1982-00025, Solvencia Municipal No.156262 mayor de edad, soltero, hondureño y residente en el barrio Calvario de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA RENTA DE UN CAMION CISTERNA CON CAPACIDAD DE 2,500 GALONES DE AGUA A un Precio LPS 3,000.00 Diarios** Para Suministrar Agua en Relleno Sanitario, Suministro a Viviendas que debido a las lluvias no se les suministra el vital liquido por tubería, Suministro Proyecto las Cañas ; el cual se registrá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N75 del 28 Agosto 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA RENTA DE UN CAMION CISTERNA CON CAPACIDAD DE 2,500 GALONES DE AGUA** Para Suministrar Agua en Relleno Sanitario, Suministro a Viviendas que debido a las lluvias no se les suministra el vital liquido por tubería, Suministro Proyecto las Cañas.

SEGUNDO: la duración del presente **CONTRATO** será en el periodo comprendido del quince de junio al treinta de Agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: SERMUPAS como dependencia municipal responsable del suministro del agua potable de la ciudad solicita el contrato del camión y no se compromete a velar por el funcionamiento del vehículo; así como cualquier daño ocasionado.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará de forma total al finalizar el mismo mediante constancia del Gerente de SERMUPAS e informe de actividades realizadas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el combustible a utilizar será suministrado por el **CONTRATISTA**.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 05 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

CARLOS ARIEL ROMERO SAUCEDA
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 206

CONTRATO POR L.12,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Docientas (200) Meriendas en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L.60.00c/u que serán Entregadas a Red de Mujeres de la Zona Urbana que reciben curso de Piñatas con Apoyo de la FESITRAN en Coordinación de la Oficina de la Mujer se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Meriendas en Empaque con Refresco Para Atención red de Mujeres que se les Imparte Curso de Pinatas con Apoyo de la FESITRAN en Coordinación de la Oficina de la Mujer

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del 26 al 30 de agosto del año dos mil veinticuatro en Instalaciones de la Casa de la Cultura.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina de la Mujer y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los dos día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro

Cancelado 04 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 207

CONTRATO POR L.4,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de ochenta (80) Meriendas en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L.60.00c/u que serán Entregadas A Miembros de la Corporacion Municipal, Comité Civico, Maestros de Centros Educativos, en Actos de Incineracion de la Bandera se regirá por las siguientes clausulas: Actividades Fiestas Patrias.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas en Empaque con Refresco Para Atención A Miembros de la Corporacion Municipal, Comité Civico, Maestros de Centros Educativos, en Actos de Incineracion de la Bandera

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será día 31 de agosto del año dos mil veinticuatro en Instalaciones de la Plaza Civica

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dos día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro

Cancelado 04 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 208

CONTRATO POR L.8,750.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Trecientas Cincuenta (350) ordenes de Tamalitos en Empaque a un Precio de L.25.00c/u que serán Entregadas A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Civico, Maestros de Centros Educativos, Alumnos en Actos de Inaguracion de Fiestas Patria y Celebracion Dia de la Bandera Nacional se registrá por las siguientes clausulas: **Actividades Fiestas Patrias.**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Meriendas en Empaque con Refresco Para Atención A Miembros de la Corporacion Municipal, Comité Civico, Maestros de Centros Educativos, Alumnos en Actos de Inaguracion de Fiestas Patria y Celebracion Dia de la Bandera Nacional.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será día 1 de septiembre del año dos mil veinticuatro

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dos día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro

Cancelado 04 septiembre 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 209

CONTRATO POR L.18,920.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Cuarenta y cuatro (44) Desayunos en Empaque con Refresco a un Precio de L.85.00 c/u, y En Elaboracion de ciento cuatro Almuerzos con Refresco (104) a un Precio de L.110.00 c/u, Elaboración de Cuarenta y cuatro (44) Cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L.85.00c/u, Alimentacion que sera Entregada A Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanístico. se registrá por las siguientes clausulas:

Aprobado en Acta N75 del 28 Agosto 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Desayunos y Almuerzos y Cenas que seran Entregados Alumnos de la Universidad Autonoma de Honduras (UNAH) de la Facultad de Arquitectura Empleados Municipales, y Invitados Especiales, en Taller de Vinculacion de Plan de Desarrollo Urbanístico.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán los dias 2,3,4 de septiembre del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepcion del Encargado de Catrasto Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los cuatro día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Cancelado 05- Septiembre 2024.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 210

CONTRATO POR L. 9,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Alimentacion en la Elaboracion de treinta (30) Desayunos en Empaque con Refresco a un Precio de L65.00 y sesenta (60) Almuerzos en empaque y refresco L85.00 sesenta (30) cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L65.00 que serán entregado a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza calle Panamericana que Conduce a la Ciudad y Limpieza de Parques se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Alimentos que serán entregados a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza en Calle Panamerica y Parque.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los dias 27,28,30, de agosto y 2,3, septiembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamento de Justicia Municipal, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los cuatro dias del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro

cancelado 05 septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



1105000 001000 54200 11-001-01 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 211

CONTRATO POR L. 3,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de diciembre del año dos mil trece en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS** con tarjeta de identidad No. 0703-1982-01064, Solv Mpal No.158450, mayor de edad, casado, hondureño y residente en el barrio Las Flores de esta ciudad, quien actuara en representación de **NAMO PRODUCCIONES** y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Sonido y Animación en Celebración del Día del Niño en Fabrica de Tabacos Plasencia **Actividad de la Oficina de la Niñez** del año cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Sonido y Animación en Celebración día del Niño en Fabrica de Tabacos Pasencia **Actividad de la Oficina de la Niñez y Juventud**.

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será del 7 de septiembre del año dos mil veinticuatro

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago Mediante Acta de Recepción de la Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

NAHUN ANTONIO VELASQUEZ MATAMOROS.
CONTRATISTA



1105 000001000 54200 11-00101 200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 214

CONTRATO POR L.1,840.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señor: **FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1984-00363, Solv Mpal No.156042 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** En Celebracion día del Niño en el Sector Rodeo **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIO EN SONIDO MOVIL Y ANIMACION** En Celebracion día del Niño en el Sector Rodeo **ACTIVIDAD OFICINA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD**

SEGUNDO: la duración de este **CONTRATO** será el día 10 De Septiembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: EL **CONTRATISTA** cumplirá con lo establecido en la oferta publicitaria presentada.

CUARTO: la cancelación de este **CONTRATO** se realizara de forma total mediante Constancia del Encargada de la Oficina de la Niñez y Juventud y el Visto bueno de la Alcaldesa Municipal

QUINTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEPTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los once día del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando

FERNANDO ALBERTO MEJIA AMADOR
CONTRATISTA





Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1301 000 001 000 54200 11 001 01 20 0790

Contrato No. 215

CONTRATO POR L.3,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Sesenta (60) Emparedados en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L.65.00c/u que serán Entregadas A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Noche cultural día de la Alfabetización se regirá por las siguientes clausulas: **Actividades Fiestas Patrias**.

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de emparedados en Empaque con Refresco Para Atención A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Noche cultural día de la Alfabetización

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será día 8 de septiembre del año dos mil veinticuatro en Instalaciones de la Plaza Civica

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diez día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

1301000 001 000 542 00 11-0010/200990

Contrato No. 216

CONTRATO POR L.5,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de ochenta (80) emparedados en Empaque con Refresco en lata a un Precio de L.65.00c/u que serán Entregadas A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Actos de Recibimiento de la Antorcha Centroamericana se registrá por las siguientes clausulas: **Actividades Fiestas Patrias.**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Emparedados en Empaque con Refresco Para Atención A Miembros de la Corporacion Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Actos de Recimiento de la Antorcha Centroamericana .

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será dia 09 de septiembre del año dos mil veinticuatro en Instalaciones de la Plaza Cívica

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diez día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

13050000010005420011-001-01200290

Contrato No. 217

CONTRATO POR L.6,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Alimentación en la Elaboración de Curenta (40) Almuerzos en empaque y refresco L85.00 cuarenta (40) cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L65.00 que serán entregado a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Parque las Banderas, Parque del Cortero, Areas Verdes Prop Municipal se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Alimentos que serán entregados a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Parque las Banderas, Parque del Cortero, Areas Verdes Prop Municipal

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los dias 6,9,10,11 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamento de Justicia Municipal, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los doce dias del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.218

CONTRATO POR L.151,760.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpaí 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **INES JEOVANNY PALMA CENTENO** con tarjeta de identidad No.0704-1975-00667, Solv Mpal No. 154120 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de de Material Selecto que sera utilizado Para Construcción de Represa de Agua Potable Sector de las Cañas donde Vendrá a Mejorar la Distribución en Barrio San José de Esta Ciudad donde Suministrara lo siguiente

DESCRIPCION	CANTIDAD M3	PRECIO M3	TOTAL
GRAVA	168 M3	632.50	106,260.00
GRAVA ESPECIAL	70 M3	650.00	45,500.00
		TOTAL	151,760.00

PROYECTO AGUA POTABLE LAS CAÑAS FONDOS PROPIOS ASIGNACION PRESUPUESTARIA 11030010000124721011-001-01200810(39)

El cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Acarreo de de Material Selecto que será utilizado Para Construcción de Represa de Agua Potable Sector de las Cañas donde Vendra a Mejorar la Distribucion en Barrio San Jose de Esta Ciudad

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 15 de Agosto al 14 septiembre del dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** sera Total mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 20 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

INES JEOVANNY PALMA CENTENO
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 219

CONTRATO POR L.36,975.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Refriguerios

- **13 septiembre**
- 85 ordenes de Boquitas empacadas con Refresco a un Precio de L.45.00c/u
- 85 vasos de Tuty Fruty a un Precio de L.45.00c/u
- **14 septiembre**
- 85 hamburguesas en empaque y refresco a un Precio de L.85.00c/u
- 85 Banana splip en empaque a un Precio de L.75.00c/u
- **15 septiembre**
- 85 ordenes de Potre con refresco natural a un Precio de L.65.00c/u
- 85 Tortas con fresco a un Precio de L.120.00c/u

que serán Entregadas A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Desfiles Patrios en Celebracion del 203 Aniversario de Independencia Patria se regirá por las siguientes clausulas: **Actividades Fiestas Patrias.**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Refriguerios Para Atencion Entregadas A Miembros de la Corporación Municipal, Comité Cívico, Maestros de Centros Educativos, en Desfiles Patrios en Celebracion del 203 Aniversario de Independencia Patria se regirá por las siguientes clausulas: **Actividades Fiestas Patrias**

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los días 13,14,15 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal,

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los diecisiete día del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Cancelado 19 Septiembre 2024



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 220

CONTRATO POR L.60,300.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 155191 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración del escenario Edificio Municipal, Plaza cívica Parque Ramón Rosa, en Celebración del 203 Aniversario de Independencia Fiestas Patrias cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración del escenario Edificio Municipal, Plaza cívica Parque Ramón Rosa, en Celebración del 203 Aniversario de Independencia Fiestas Patrias del año en curso

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO serán los días 31, Agosto, 1, 8, 9, 13, 14, 15 de septiembre del año 2024.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:

Decoración con lienzos y Flores Naturales

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L.60,300.00** Mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 23 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 221

CONTRATO POR L.6,250.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; la señora: **GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1979-01259, Solv 155191 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta ciudad, quien actuara por sí y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración del escenario Salon Municipal en Celebración de Bodas Gratis Conmemorando el mes de la Familia cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Decoración del escenario Salon Municipal Celebración de Bodas Gratis Conmemorando el mes de la Familia.

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO seran el días 31 agosto, del del año 2024.

TERCERO: EL CONTRATISTA suministrara lo siguiente:
Decoración

CUARTO: la cancelación de este CONTRATO se hará total valorado en **L.6,250.00** Mediante Acta de Recepción del Encargada de la Oficina de la Mujer y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

QUINTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 23 Septiembre 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GLORIA LETICIA VALLADARES MEDINA
CONTRATISTA



13010000810005420011-0010/200810

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 222

CONTRATO POR L.67,500.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil Veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral(TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATISTA por una parte, Y; el señora: **KENIA SUYAPA GARCIA ARIAS**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1995-00477 Solv Mpal No mayor de edad, Casada, hondureña con domicilio en Barrio santa Clara esta ciudad, quien para estos fines se llamara CONTRATANTE, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Cuatrocientas Cincuenta (450) Piñatas a un precio de L.150 c/u con Impuestos Incluidos Para la Celebración del Día del Niño Hondureño las que serán Entregadas a Regidores, Patronatos, Iglesias, Centros Educativos del Área Urbana, y Área Rural del municipio, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Cuatrocientas Cincuenta (450) piñatas Para la Ccelebración del Día del Niño las que serán Entregadas a Regidores para ser Repartidas Diferentes centros Eeducativos del Área Urbana, y Área Rural, Patronatos, Iglesias, Fuerzas Vivas del municipio,

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será del veinte agosto al nueve de septiembre del año 2024.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un Solo Pago Mediante Acta de Recepcion de la Encargada de la Oficina Niñez y Juventud y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar lo contratado en el tiempo estipulado en el **CONTRATO**.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los Dieciochos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



KENIA SUYAPA GARCIA ARIAS
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.223

CONTRATO POR L.34,800.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; el señor: **JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA** con tarjeta de identidad No.0704-1977-00054, Solv Mpal No.157998 mayor de edad, casado, hondureño y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler de 29 Horas a un Precio de L1,200 c/h de Retroexcavadora, que será Utilizado En Trabajos de Mejoras del Centro Salud Aldea Santa Cruz El cual se registrará por las siguientes clausulas:

Aprobado En Acta N 76 del 17 de septiembre 2024

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en alquiler de Maquinaria Retroexcavadora que será Utilizado en Trabajos de Mejoras del Centro de Salud Aldea Santa Cruz.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del 18 al 20 de septiembre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del encargado del Departamento de Obras Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

cancelado 26 septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

JUAN RAMON RODRIGUEZ MENDOZA
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.224

CONTRATO POR L.13,040.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 148219 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señor: **SAULO DAVID FLORES CRUZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0824-1995-00040, Solv Mpal No.149119 mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de esta ciudad, quien actuara y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en suministro de Pirotecnia que sera utilizada en el Marco de las Celebraciones del 203 Aniversario de Fiestas Patrias

lo siguiente

24 Docenas de Cuhete de Varas a un Precio de Lps 360.00 c/u

2 Bateria 49 disparos a un Precio de Lps 2,200.00 c/u

se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Suministró de Pirotecnia

SEGUNDO: la duración de este CONTRATO será los dias 31 Agosto, 1,8,9,13,14,15 de Septiembre del año 2024

TERCEO: la forma de pago será total al finalizar el mismo mediante acta de recepcion del encargado del Departamento Relaciones Publicas y el visto bueno de la alcaldesa municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciocho dia del Mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 24 Septiembre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

2

SAULO DAVID FLORES CRUZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 235

CONTRATO POR L.28,000.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No., mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Trecientas cincuenta (350) boquitas servidas y Empacadas a un precio de L. 35.00 c/u elaboración de Trecientas cincuenta (350) Postres servidos y empacados a un precio de L. 45.00 c/u Para atención a Maestros del Area Urbana y Rural en Celebracion Ofrecida por la Corporacion Municipal en Conmemoracion Dia del Maestro Hondureño del año en curso el cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de Boquitas y Postres que seran entregadas para Atencion Maestros del Area Urbana y Rural y Invitados Especiales en celebracion ofrecida por la Corporacion Municipal en Commemoracion dia del Maestro Hondureño.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será el dia 27 de septiembre del año dos mil veinticuatro

TERCERO: se le realizara un pago mediante visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.



[Firma manuscrita]

LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

[Firma manuscrita]

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

Cancelado 27 Septiembre 2024.